



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Martín de Yeltes

Anuncio

Rendida la Cuenta General de esta Entidad Correspondiente al Ejercicio Económico de 2018, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Martín de Yeltes, a 9 de abril de 2019.–El Alcalde, José Luis Martín García.